

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 11 de abril de 2023, de Alcaldía del Ayuntamiento de Bormujos, relativo al Acuerdo de fecha 24.6.2021 del Pleno Municipal, dejando sin efecto delegación de competencia en materia de prevención y extinción de incendios a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, e incorporando al Ayuntamiento al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla. (PP. 1714/2023).

Don Francisco Miguel Molina Haro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), hace saber:

Que con fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, en sesión ordinaria del Pleno Corporativo, entre otros asuntos se acordó lo siguiente:

Primero. Dejar sin efecto la delegación de la competencia en la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe en materia de prevención y extinción de incendios, eliminando así la duplicidad en la prestación del servicio.

Segundo. Incorporar al Ayuntamiento de Bormujos al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla, asumiendo expresamente el contenido de los estatutos del consorcio, convenio fundacional y los compromisos de financiación establecidos en los mismos.

Tercero. Al objeto de que este municipio disponga en todo momento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios sin interrupción temporal del mismo, los efectos jurídicos de este acuerdo quedarán en suspenso hasta la culminación de medios personales y materiales de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio.

Cuarto. Dar traslado de este acuerdo a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe para su toma de conocimiento y aceptación expresa.

Quinto. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicar a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Lo que se comunica, para general conocimiento y a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Bormujos, 11 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, Francisco Miguel Molina Haro.